

Reunión nº 1717
Sesión ordinaria nº 11/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
14 de junio de 2022

Presidencia

Viceregobrador Ricardo Daniel Sastre
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CATIVA, María Magdalena
GOIC, Tatiana Alejandra

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 075/22. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 31 de mayo y 2 de junio de 2022.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 076/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 269 a 280/22, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 054/22. Solicita al ministro de Economía y Crédito Público que informe, en un texto coherente y sistematizado, lo requerido mediante Resolución nº 056/22 de la Honorable Legislatura, sobre el total y la evolución de la deuda pública provincial.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 055/22. Propicia declarar de interés legislativo el proyecto “Faro de la Meseta”, ubicado en la localidad de Gastre.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución nº 056/22. Propicia solicitar al Poder Legislativo de cada una de las Provincias que conforman el Parlamento Patagónico que promuevan la labor legislativa que consideren pertinente a fin de crear la Defensoría de las Infancias y la Adolescencia.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 036/22. Declara de interés legislativo el proyecto de serie de ciencia ficción “Salma, la última esperanza”, producida por Pablo Bramati para la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima, a realizarse entre los meses de mayo de 2022 y febrero de 2023.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la situación educativa provincial y el tratamiento de los Proyectos de Leyes nros. 001 y 041/22, referidos al pacto educativo intergeneracional y a la evaluación del sistema educativo, respectivamente.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a catorce de junio de dos mil veintidós, siendo las 10:10 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados.

Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 075/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 31 de mayo y 2 de junio de 2022.

Se ponen a consideración de la Cámara.

- Se votan.

Quedan aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 076/22

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 269 a 280/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 054/22

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 054/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual solicita al señor ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia que, en el marco del artículo 134º inciso 3), suministre información en contestación a los incisos explicitados en la Resolución nº 056/22 de la Honorable Legislatura, dado que la respuesta que obra en la Providencia nº 080/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura no responde a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría le daremos lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Diríjase al señor ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, para que en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y considerando los principios que postula la Ley I nº 156 de acceso a la información pública, suministre información en respuesta específica a todos los incisos explicitados en la Resolución nº 056/22 de esta Honorable Legislatura, en un texto coherente y sistematizado. Todo ello fundado en que la respuesta que obra en la Providencia nº 080/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura no responde a los puntos en la resolución consignados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días.

En relación a este proyecto, es para aclararles a los señores diputados la necesidad de que los informes de los ministerios tienen que venir precisamente no sólo acompañados de datos, sino de la información precisa que se requiere del funcionario.

Hace un tiempo ya advertimos de la falta de respuesta a los informes. Hace un tiempo advertimos de los plazos, de la ampliación de plazos, que incluso la pedían funcionarios que no correspondía -lo hacían los directores, cuando en realidad quienes debían hacerlo eran los ministros-.

Y ahora estamos haciendo hincapié no sólo con el Ministerio de Economía, sino que también lo hemos hecho a través de la ley de información pública con el Ministerio de Educación, que cuando se les solicita información precisa, sólo adjuntan datos.

Datos no es lo mismo que información. La información requiere del trabajo del funcionario que explique claramente lo que se le está preguntando, que haga una relación circunstanciada de los hechos y del devenir del ministerio en relación a ese tema. Y esto no está ocurriendo.

Los ministros lo que hacen es adjuntar planillas con datos, sueltos, que no tienen sistematización; y, a partir de esos datos, es muy difícil acceder a la información que esta Cámara está solicitando.

Por eso es el motivo de esta resolución y es lo que quería explicar a mis pares.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 055/22

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 055/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente y Eliceche del Bloque Visión Peronista, por el cual declaran de interés legislativo el proyecto “Faro de la Meseta”, ubicado en la localidad de Gastre.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Buen día, gracias, señor Presidente.

Es simplemente para hacer un pequeño resumen de este proyecto, que en realidad retoma un proyecto de resolución presentado en el año 2021 por el compañero Carlos Eliceche.

Este “Faro de la Meseta” -por allí resulta extraño el nombre, ¿no?- intenta, a través de una fundación que tramita su personería jurídica ante la Inspección General de Justicia mediante el Expediente nº 606/22, trata de impulsar un espacio en la ciudad de Gastre, en la localidad de Gastre, perdón, que se convierta en un nuevo hito

turístico y un espacio de reconocimiento de nuestra meseta, tanto para chubutenses como para nuestros conciudadanos nacionales y también para extranjeros.

La meseta patagónica es un lugar no descubierto aún. Su inconmensurable espacio celeste, sus canteras, sus minerales son espacios que son visitados en este momento, pero que intentan ampliar a través de este museo del “Faro de la Meseta”.

Tiene por visión -este faro-: constituir un hito cultural dentro de la meseta patagónica; brindar información que estimule el mejor conocimiento de la meseta; resaltar los valores únicos de sus aspectos abióticos, bióticos y culturales; y también intenta identificar las potencialidades de su territorio -nuestro territorio- y de su espacio vital.

Es por esto que pongo a disposición de la Comisión que va a tomar en su momento a discusión el proyecto, por supuesto, mi presencia y la presencia de las personas que conforman la fundación para poder hacer una explicación más pormenorizada, y pido su tratamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 056/22

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 056/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicitan al Poder Legislativo de cada una de las Provincias que conforman el Parlamento Patagónico que promuevan la labor legislativa que consideren pertinente a fin de crear la Defensoría de las Infancias y la Adolescencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra, diputada Gabella.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución surge de un encuentro de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes realizado hace dos semanas en la ciudad de Buenos Aires, donde se socializó la situación de todas las provincias respecto de las defensorías que concretarían o terminarían de concretar la Ley nº 26061, de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En ese encuentro estuvimos compartiendo con varios; en principio, compartimos ese espacio con la diputada Williams y la defensora del Pueblo, Claudia Bard. También estuvimos compartiendo algunos diálogos con diputados del Parlamento Patagónico que se encontraban presentes, dado que esta preocupación y ocupación de la defensoría nacional intenta ser llevada a cada una de las provincias.

Como usted sabe, nosotros no tenemos una defensoría específica para niños, niñas y adolescentes en nuestra provincia. Y si bien nuestra ley prevé una oficina de derechos, la constitución de esa oficina de derechos fue en su momento prorrogada.

Consideramos que esas leyes nacidas en nuestra provincia y adelantadas para todo el país -porque, en realidad, en aquel tiempo Chubut era una adelantada respecto de los derechos de niños, niñas y adolescentes- hoy deben ser aggiornadas, retratadas porque el contexto de la provincia se ha modificado muchísimo.

Es por eso que nosotros planteamos en esta resolución que la Provincia genere espacios de promoción, de discusión, de debate y, luego, de creación de la defensoría de niños, niñas y adolescentes.

También solicitamos, a partir de esta resolución, que esta preocupación se lleve al seno del Parlamento Patagónico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género y a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 057/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual declaran de interés legislativo la actividad que realiza la entidad denominada “Simple Asociación de Pelucas Oncológicas de Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 040/22, presentado por los diputados Eliceche del Bloque Visión Peronista, Casanovas y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y País, Ingram, De Lucía y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, por el cual crean el Círculo de Legisladores de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegovernador de la Provincia, señor Ricardo Daniel Sastre.

- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 041/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se implementa como política pública del Estado Provincial la evaluación continua e integral del sistema educativo, con el propósito de mejorar la calidad de la propuesta educativa y garantizar su acceso universal.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decretos nros. 494, 513, 562, 570, 571, 573, 574, 577, 579, 581, 590, 597, 598 y 612/22 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 042/22, presentado por el Poder Judicial, por el cual sustituye artículos del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 099/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 033/22 del Tribunal Electoral, adjuntando copia de la Resolución nº 077/22, que declara la validez de los comicios correspondientes a la categoría de miembro suplente al Consejo de la Magistratura por los abogados de la ciudad de Esquel, y la Resolución nº 078/22, por la que se proclama al ciudadano electo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 094/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 047/22 del Tribunal de Cuentas, adjuntando la Rendición de Cuentas nº 07/20 correspondiente al mes de julio de 2020.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 095/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 039/22 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 068/22 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el relevamiento del funcionamiento de la Dirección General de Rentas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 096/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos nº 016/22 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual solicitan a esta Honorable Legislatura el pronto tratamiento al Proyecto de Ley General nº 070/21, que crea el Colegio Provincial de Licenciados y Técnicos Radiólogos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 097/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 4333/22 del Ministerio de Educación, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 069/22 de la Honorable Legislatura, sobre la situación edilicia de la Escuela nº 161 “José Hernández” y de la Escuela nº 799 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 098/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 4334/22 del Ministerio de Educación, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 067/22 de la Honorable Legislatura, sobre el programa Nutriendo Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 093/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por los señores presidente y gerente de la Cámara Argentina de Industrias Pesqueras (CAPIP), por la cual solicitan que se declare la industria pesquera en estado de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 100/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut, solicitando la intervención de los señores diputados con un pronunciamiento favorable ante los problemas ocasionados por la política implementada en el Ministerio de Educación por parte del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Vamos a darle continuidad al tratamiento del Orden del Día.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 036/22

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 036/22, presentado por los diputados Saso, Casanovas, Baskovc, Mantegna y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, modificado en comisión, por el cual declaran de interés legislativo el proyecto de serie de ciencia ficción “Salma, la última esperanza”, producida por Pablo Bramati para la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a ponerlo a consideración de la Honorable Cámara. Primero, vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo la realización del proyecto de serie de ciencia ficción “Salma, la última esperanza”, producida por Pablo Bramati para la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima, a realizarse entre los meses de mayo de 2022 y febrero de 2023.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Vamos a dar lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:27.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 1 -

SITUACIÓN EDUCATIVA PROVINCIAL

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Quiero nuevamente referirme en el día de hoy a la educación, Presidente, nuevamente tenemos que hablar de la educación, de la catástrofe educativa que atraviesa esta provincia, de la desidia del Gobierno para con el abordaje del tema, de cinco años sin clases; cinco años que en esta provincia no hay clases regulares, cinco años que las niñas y niños de la provincia del Chubut no completan los 180 días de concurrir a las escuelas.

Los días que se falta, los días que no hay clases, los días que se interrumpe el dictado normal de clases se traducen en bastantes cosas y en cosas muy graves. Se traducen en trayectorias pedagógicas interrumpidas, se traducen en la falta de posibilidades de continuar el ciclo lectivo, se traducen en fracaso y se traducen en abandono escolar.

Pero también -porque lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara, la escuela no es sólo educación, sino que también es contención- se traducen en falta de alimentación adecuada, en falta de atención a la salud, se traducen en falta de control del calendario de vacunación.

Y también, en el caso de la secundaria, se traducen en chicos que ven frustradas sus posibilidades de continuar en la universidad, que ven frustrada su posibilidad de tener un futuro laboral. Se traducen hoy -y lo estamos viendo en algunas localidades de la provincia- en aumento de embarazo adolescente.

Todos estos problemas podrían resolverse, si el Gobierno hubiera podido solucionar el problema de la educación. Sin embargo, no ha hecho nada; no sólo no ha tratado de poder encausar el conflicto docente a través de una mesa de diálogo permanente, continua, que realmente permitiera que las entidades sindicales vieran en el Gobierno un actor con el que se puede trabajar, dialogar y avanzar; nada de eso ha ocurrido.

Por otra parte, vemos al Gobernador que, cada vez que tiene oportunidad, habla de que en esta provincia se ha salido de la crisis. Yo me pregunto de qué crisis. ¿De la crisis económica?, en la que se ha pateado la deuda hacia adelante y se ha continuado generando deuda a través de los endeudamientos que ha hecho el Ministerio de Economía en todo este tiempo. ¿De la crisis de infraestructura? No hay ningún plan para ampliar las escuelas. ¿O de qué crisis?, ¿la de los niños?, ¿la educativa?

Nada es más importante, nada, absolutamente nada es más importante, en este momento, que el tema de la educación en Chubut. Es necesario sentarnos a resolver el tema de la educación, que abarca muchísimos aspectos.

La semana pasada escuchábamos a la ministra cómo hablaba en un medio local sobre las partidas escolares. Yo no sé qué piensa la ministra, pero \$ 84 no alcanzaban para darles de comer a los chicos y tampoco alcanzan \$ 110. Entonces, no puede hablar como hablaba, con amenazas veladas hacia las directoras, diciendo que habría que trabajar con esas directoras para enseñarles cómo llevar adelante la economía de la escuela. Yo me pregunto cómo puede hacerse, Presidente, con \$ 110 por chico, ¿cómo se le da un desayuno?, ¿cómo se le da un almuerzo?

Después, cuando nosotros hablamos con el Ministerio, se llenan la boca hablando del programa Nutriendo Chubut, con \$ 110. El programa debería llamarse “desnutriendo Chubut” y no Nutriendo Chubut, porque realmente es

imposible para los directores; y aún mucho más imposible para los directores, como siempre, de las escuelas rurales, de las escuelas de los pueblos pequeños, de las escuelas que quedan a muchos kilómetros de cualquier centro comercial grande y que no tienen ninguna posibilidad de acceder a compras mayoristas, mucho más difícil es la situación.

Por eso, Presidente, es que nuevamente hemos presentado un proyecto a esta Cámara, que se trata, ni más ni menos, que de un dispositivo de evaluación -además de la creación y de la puesta en vigencia, tal y como lo marca la ley del Instituto de Políticas Educativas-: un procedimiento y un dispositivo de evaluación que nos permita conocer el hecho educativo, no sólo desde el aprendizaje sino también desde la enseñanza. Esperamos que esta Cámara le dé tratamiento, Presidente, esperamos que esta Cámara se sienta a hablar de educación.

Tenemos el proyecto de pacto educativo, que está en comisión esperando ser tratado. Es un proyecto que establece un programa a largo plazo, de acá al 2030; quizás ya tendríamos que ampliarlo, porque en realidad este proyecto hace mucho tiempo que fue presentado.

Establece metas presupuestarias, llegar al 2030 con el 30% del presupuesto destinado a Educación, tal y como corresponde, porque la cantidad de niños que hay en esta provincia es aproximadamente el 30% de la totalidad de habitantes de la misma.

Es un proyecto que también establece jornada extendida, que permite la recuperación de saberes, que permite modificar las trayectorias pedagógicas, de manera tal que todos esos niños que hoy están en la provincia del Chubut sin educación puedan recuperar el tiempo perdido; a pesar de que todos coinciden -los especialistas- en que el tiempo perdido es irrecuperable.

Esperamos, Presidente, que se le dé atención a la educación de Chubut, un poco más de la que usted me ha prestado mientras estaba hablando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muchas gracias, señora diputada; la escucho con mis oídos, igual.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, se da por finalizada la presente sesión.

- Eran las 10:35.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 075/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 31 de mayo y 2 de junio de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 076/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 269 a 280/22 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 077/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirijase al señor ministro de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, para que en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y considerando los principios que postula la Ley I nº 156 de acceso a la información pública, suministre información en respuesta específica a todos los incisos explicitados en la Resolución nº 056/22 de esta Honorable Legislatura, en un texto coherente y sistematizado. Todo ello fundado en que la respuesta que obra en la Providencia nº 080/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura no responde a los puntos en la resolución consignados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 078/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo la realización del proyecto de serie de ciencia ficción “Salma, la última esperanza”, producida por Pablo Bramati para la productora chubutense Patagonia Multimedia sociedad anónima, a realizarse entre los meses de mayo de 2022 y febrero de 2023.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut